



RESOLUCION NUMERO 36

SERIE: 2002-2003

PARA SOLICITAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN QUE INVESTIGUE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LA EXTENCION DE LA CALLE DR. PEDRO ALBIZU CAMPOS CON SALIDA POR LA CALLE MUÑOZ RIVERA (CARR. ESTATAL 173) MEDIANTE CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUE LE CONFIERE EL ESTADO; Y PARA OTROS FINES.

Presentada por: Hon. David Pérez Gómez  
Legislador Municipal

Por Cuanto: En la actualidad la Calle Dr. Pedro Albizu Campos no provee la seguridad adecuada para tratar una emergencia que surja en el Centro de Envejecientes, vecinos de dicha calle y los dos programas educativos de niños menores de cinco años establecidos en el Centro Municipal de Usos Múltiples Rafael Batalla Alamo.

Por Cuanto: La Calle Dr. Pedro Albizu Campos fue declarada zona comercial por tener varias casas y locales de oficinas médicas; sin visualizar que no había espacios de estacionamiento suficientes.

Por Cuanto: En la actualidad la Calle Dr. Pedro Albizu Campos no tiene espacio para entrada y salida de vehículos al mismo tiempo ya que un carril es usado para estacionamiento igual que sus aceras.

Por Cuanto: Durante los días laborables es una pesadilla entrar o salir de la calle antes mencionada con el peligro que surja una emergencia grave en el lugar.

Por Cuanto: La entrada de la Calle Pedro Albizu Campos es uno de los obstáculos más críticos en el ataponamiento de la Calle Muñoz Rivera (carr. 173) y la Calle Rafael Lasa (carr. 156) durante todo el día en ambas direcciones provocando que empleados municipales, estatales y usuarios de dichas calles lleguen tarde a sus trabajos y hogares.

Por Tanto: Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección 1ra: Solicitar a la Alcaldesa, Hon Buenaventura Dávila Roldán, hacer un estudio de viabilidad utilizando todos los medios que le provea el Estado para hacer propuestas sean de Fondos Estatales, Fondos Federales, Fonos Legislativos y/o fondos municipales disponibles para estos fines.


Sección 2da: Ofrecer prioridad a esta Resolución ya que es una alternativa real y viable para descongestionar la Calle Dr. Pedro Albizu Campos y desviar el tránsito hacia la Calle Muñoz Rivera (carr. 173) y hacia la Calle Rafael Lasa (carr. 156) utilizando la Calle Paseo Las Estrellas recientemente construida.

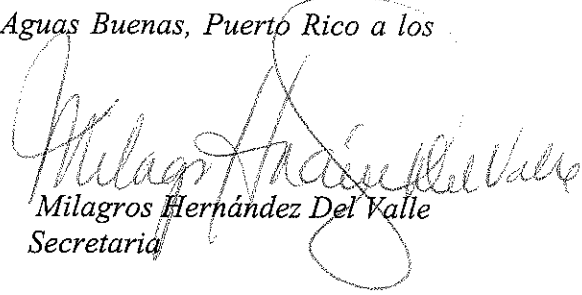
Sección 3ra: Que después de aprobada esta Resolución sea enviada a la Comisión de Planificación y Desarrollo para hacer recomendaciones de sus investigaciones e informes a la Administración Municipal.

Sección 4ta: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal.

*Sección 5ta:* Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

Aprobada esta Resolución por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a los 12 días del mes de marzo de 2003.

  
Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria



## CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 37 Serie 2002-2003:

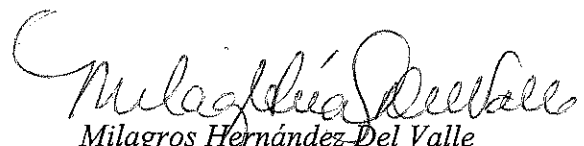
**TITULO:** PARA SOLICITAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS CORRENTIAS DE AGUA PLUVIAL DE LA CARRETERA ESTATAL 174 DE AGUAS BUENAS A BAYAMON QUE AFECTAN LAS RESIDENCIAS QUE ESTAN A AMBOS LADOS DE DICHA VIA DE RODAJE.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada a los 12 días del mes de marzo de 2003 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

**HONORABLES:**

Adolfo A. Alcázar Hernández  
Angel L. Merced Rosario  
John Corales Cabrera  
José J. Otaño Malavé  
Pedro R. Rosa Díaz  
Héctor G. Rivera Martínez  
Carmen S. Rosario Díaz  
David Pérez Gómez  
Carmen I. López Díaz  
Aida M. Urbina Rivas  
Miguel Carrasquillo Medina  
Sonia Luque Vázquez  
Sandra Ramos Cotto  
Anabelle Nieves Hernández

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 25 días del mes de marzo de 2003.

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria Legislatura Municipal



## CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 36 Serie 2002-2003:

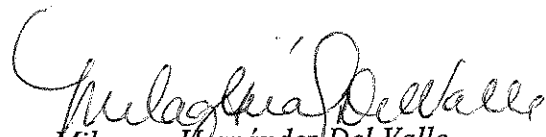
**TITULO:** PARA SOLICITAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN QUE INVESTIGUE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LA EXTENCION DE LA CALLE DR. PEDRO ALBIZU CAMPOS CON SALIDA POR LA CALLE MUÑOZ RIVERA (CARR. ESTATAL 173) MEDIANTE CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUE LE CONFIERE EL ESTADO; Y PARA OTROS FINES.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada a los 12 días del mes de marzo de 2003 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

**HONORABLES:**

Adolfo A. Alcázar Hernández  
Angel L. Merced Rosario  
John Corales Cabrera  
José J. Otaño Malavé  
Pedro R. Rosa Díaz  
Héctor G. Rivera Martínez  
Carmen S. Rosario Díaz  
David Pérez Gómez  
Carmen I. López Díaz  
Aida M. Urbina Rivas  
Miguel Carrasquillo Medina  
Sonia Luque Vázquez  
Sandra Ramos Cotto  
Anabelle Nieves Hernández

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 25 días del mes de marzo de 2003.

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria Legislatura Municipal